

Santiago, 8 de noviembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Corrige Hecho Relevante del 27 de octubre, 2010.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente carta, y en conformidad a lo establecido por el artículo 65 del D.F.L. N° 251, sobre Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, que vengo en informar en representación de la sociedad EULER HERMES SEGUROS DE CRÉDITO S.A. (en adelante la "Compañía"), las medidas adoptadas por esta compañía, para regularizar el patrimonio exigible de acuerdo al artículo 7° del cuerpo legal anteriormente señalado.

En efecto, se ha constatado que el patrimonio neto contable de la Compañía al 30 de septiembre de 2010, asciende a \$1.889.303.503, es decir \$31.295.597 por debajo del mínimo exigido por ley, que a la misma fecha representa el equivalente a \$1.920.599.100.

Lo anterior fue previsto por la Compañía, razón por la cual el día 15 de septiembre de 2010 se efectuó una sesión de directorio especialmente convocada para tal efecto, por la que se convocó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre del mismo año.

Dicha convocatoria a junta de accionistas, fue debidamente informada por esta Compañía a esa Superintendencia.

La junta se llevó a cabo en la fecha informada, y en ella, con la aprobación unánime de los accionistas, se decidió aumentar el capital de la sociedad, de modo a dar cumplimiento con las normas de patrimonio mínimo exigido por la ley.

En efecto, se acordó aumentar el capital social de \$2.003.669.901, dividido en 1.050.000 acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, en la suma de \$130.897.843, quedando por consiguiente el capital en la suma de \$2.134.567.744, para cuyo efecto se emitieron en ese acto 68.595 acciones, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, a un valor de

colocación aproximado de \$1910 cada una, habiéndose pagado la suma de \$82.374.843 en el acto de la junta y quedando un saldo por pagar a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2010. Sumadas las acciones iniciales a las de la emisión, da un total de 1.118.595 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal en las que se divide el capital social.

El acta de la junta de accionistas, fue reducida con esa misma fecha a escritura pública en la Notaria de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, y presentada ante esta Superintendencia con fecha 10 de octubre de 2010, de modo a contar con la autorización que contempla la ley por parte de esta institución.

En base a lo anterior, esa Superintendencia con fecha 15 de octubre de 2010, mediante Resolución Exenta N° 593, aprobó el aumento de capital de la Compañía, y la correspondiente reforma de los estatutos de la sociedad. Del mismo modo, esa Superintendencia emitió el correspondiente certificado, el cual al día de hoy, se encuentra en proceso de ser inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicado en el Diario Oficial.

El saldo del aumento de capital fue pagado el 4 de Octubre de 2010, mediante remesa ascendente a US\$ 99.980 por parte de EULER HERMES ACI HOLDING INC a favor de la Compañía (remesa que ingresó al país bajo el Capítulo XIV de las Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile).

En consecuencia y de acuerdo a las medidas indicadas previamente, ha quedado debidamente regularizado el patrimonio por sobre el mínimo exigido por la ley. Se enviará copia de la publicación e inscripción correspondientes a esa Superintendencia en cuanto salgan.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

EULER HERMES SEGUROS DE CRÉDITO S.A.



John-Paul Bahamóndez
Gerente General